



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"

185

NOTA Nº: /2016

LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 07 OCT 2016

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2016, en el marco del Expediente DU-6418-2016: "H-33-1a – apertura tramo continuidad calle Independencia y creación Espacio Recreativo".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. E. y N. Nº 46/2016 de la Dirección de Urbanismo y Acta Nº 187 del Co.P.U. de fecha 30 de setiembre de 2016, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

|            |          |        |       |
|------------|----------|--------|-------|
| Fecha:     | 13/10/16 | Hora:  | 11:42 |
| Número:    | 1619     | Folio: |       |
| Legajo Nº: |          |        |       |
| Asesor:    |          |        |       |
| Fecha:     |          |        |       |

Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



NOTA N° : 45 /2016


LETRA:Dpto. Adm. y G.Co.P.U.

USHUAIA, 26 SET. 2016

Por la presente se dispone la apertura de un Expte.  
caratulado :

TEMA: 517 – Proyecto de Ordenanza

ASUNTO: "H-33-1a – Apertura tramo continuidad calle Independencia y creación  
Espacio Recreativo".

  
María Susana CACHO  
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.  
Municipalidad de Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento y  
Obras Públicas

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



|  |          |
|--|----------|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA<br>D.V. M.E. y S.S.G. |          |
| NOTA REGISTRADA N°                             | 04474    |
| FECHA  | 12/09/16 |
| RECIBIDO POR                                   | Federico |

NOTA N° 20/2016

Ref: Asunto 1220/16

Ushuaia, 12 de septiembre de 2016

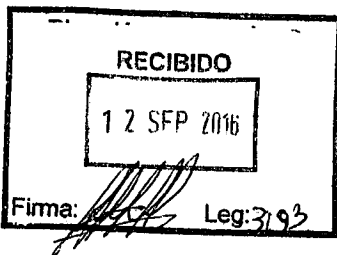
**A LOS SRES/AS MIEMBROS DEL  
C.O.P.U**

S / D

En mi carácter de responsable del Área de Debate, y por mandato del presidente de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión de fecha 07 de septiembre del corriente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto N° 1220/16 del registro de ésta institución, referente a *proyecto de ordenanza: instituir al DEM que en conjunto con el gobierno provincial gestione ante la Armada Argentina y el Ministerio de Defensa Nacional, la apertura y continuidad de la calle Independencia de acuerdo al CPU.-*

Les solicitamos a Uds. tengan a bien emitir opinión respecto del pedido del particular para continuar con el tratamiento del asunto en comisión.

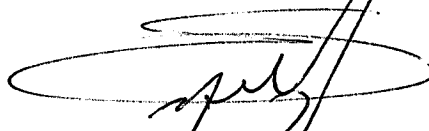
Sin otro particular, lo saludo atentamente.



**Federico Julio SCHREINER**  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

Pase al Prog. de Urbanización

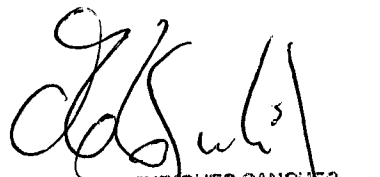


T.S.A. Enrique M. GARCÍA  
ADMINISTRACIÓN  
Secretaría de Hábitat y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

17/9/2016

Sr. Director INGENIEROS.

Cordial



M. Lorena HENRIQUES SANCHEZ  
Jefe Programa de Urbanización  
Sec. Hábitat y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

14 SEP 2016



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA Nº 83 /2016  
Letra: Bloque FPV-ICP



|                             |                    |
|-----------------------------|--------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA |                    |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA |                    |
| ASUNTOS INGRESADOS          |                    |
| Fecha:                      | 05/08/16 Hs. 13:00 |
| Numero:                     | 1220 Folios: 3     |
| Expte. Nº                   |                    |
| Girado:                     |                    |
| Recibido:                   |                    |

USHUAIA, 05 de Agosto de 2016.-

SEÑORA  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Lic. Noelia BUTT

S / D

Me dirijo a Ud. para hacerle llegar el análisis de la factibilidad de apertura del tramo "Continuidad calle Independencia".

El mismo estaría comprendido dentro del macizo designado catastralmente H-33-1a, de esta ciudad.

Este sector en la actualidad aloja el proyecto de viviendas nacional denominado PROCREAR, comprendido por dúplex y edificios de departamentos distribuidos en el macizo mencionado con anterioridad.

En el noreste de dicha zona encontramos el jardín maternal krakeyen, el cual es de gran importancia para los vecinos de la zona.

Dentro del predio en la porción central se observa un espacio de bosque que será perpetuado según documentación técnica obtenida del proyecto PROCREAR.

Debido a la considerable superficie que este dominio posee y la falta de arterias internas de circulación me parece más que oportuno, no solamente dar hecho al referido tramo, sino también a una circunvalación que conecte las vías ya existentes.

Se propone al Ejecutivo Municipal asimismo, la creación de un Espacio Recreativo y de conservación de flora autóctona, el cual funcionaria como pulmón interno para la urbanización detallada con anterioridad.

Dicho pulmón estaría concebido como referencia central de los ramales.

Del análisis se presenta la evaluación y se adjunta dicha propuesta designada como "Apertura Tramo Continuidad calle Independencia y creación Espacio Recreativo pulmón interno".-

Se adjunta copia de proyecto de ordenanza con croquis indicativo.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

## **PROYECTO DE ORDENANZA**

**"Apertura Tramo continuidad calle Independencia y creación Espacio recreativo pulmón interno"**

**ARTICULO Nº 1.- INSTRUIR** al Departamento Ejecutivo Municipal que en conjunto con el Gobierno Provincial gestione ante la Armada Argentina y el Ministerio de Defensa Nacional, la apertura y continuidad de la calle Independencia de acuerdo al Código de Planeamiento Urbano, como se detalla en Anexo I de la presente.

**ARTICULO Nº 2.- CREAR** el "Espacio Recreativo Pulmón Interno", el que estará ubicado en el Macizo H-33-1a de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente.

**ARTICULO Nº 3.- DENOMINAR** al sector identificado en el artículo precedente "Espacio Recreativo Pulmón Interno".

**ARTICULO Nº 4.-** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar y ejecutar el proyecto definitivo, imputando el gasto a la Partida 13 – Trabajo Publico.

**ARTICULO Nº 5.-** De forma.-

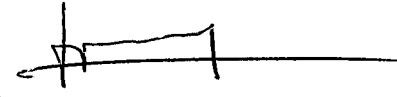


**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia





Rebido para evaluar e informar



Arq. Jorgelina FELCARO  
Jefa Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

26/09/16



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional.

Ref.: H - 33 - 1a


Apertura-continuidad calle Independencia.  
Creación Espacio Recreativo.

Sr Director:

Vista la Nota Registrada N°04474 de fecha 12/09/2016, mediante la cual el Sr. Federico Julio Schreiner, en su carácter de Responsable Debate Concejo Deliberante Ushuaia, solicita que se brinde tratamiento con carácter preferencial a los efectos de obtener opinión técnica por parte del Consejo de Planeamiento Urbano, sobre el asunto N°1220/2016, del Registro del Concejo Deliberante, referido al pedido de apertura y continuidad de la calle Independencia y de la creación del "Espacio Recreativo Pulmón Interno", ambos en el macizo denominado catastralmente como Sección H, Macizo 33. En este sector se está desarrollando el proyecto de viviendas Procrear.

Si bien este Departamento cree viable la apertura y continuidad de la calle Independencia, sostiene la necesidad de que la propuesta sea estudiada por la Dirección de Urbanismo en el marco del "Proyecto Urbano Procrear", tramitado mediante Expediente SP - 3259 - 2013.

Por lo expuesto, se eleva el presente informe para su consideración, a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano.

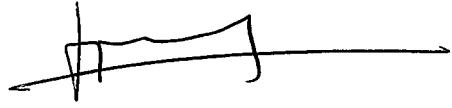
  
ARQ. MORGELINA FELCARO  
DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y NORMAS  
DIRECCIÓN DE URBANISMO

INFORME Depto. E y N. N°46/16.  
Ushuaia, 28 / 09 / 2016.

Sr Director:

Remito a Usted Informe Depto E y N N° 46/2016

a los fines de continuar con el trámite



Arq Jorgelina FELCARO  
Jefa Depto Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

28/09/16.

Por orden del Director de Urbanismo  
se eleva a la Jefa de Prog. Urbanización,  
a los fines de su tratamiento en  
la próxima reunión de CoPU. -

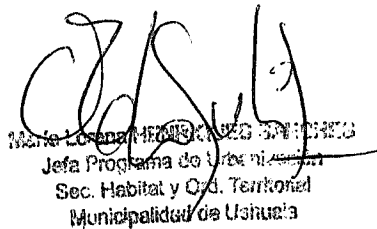


T.S.A. Javier BENAVENTE  
Dpto. Administración  
DIRECCIÓN DE URBANISMO  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

29 SEP 2016

La Jefa de Adm. y G. CoPU:

Se acordó como  
sean a tratar en próxima reunión. -

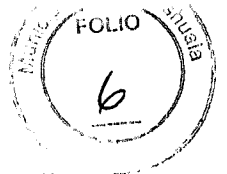


María Lorena FROLO  
Jefa Programa de Urbanización  
Sec. Habitat y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



**Reunión Ordinaria del Consejo de Plancamiento Urbano (Co.P.U.)**

**ACTA N° 187**

**FECHA DE SESION:** 30/09/2016

**LUGAR:** Municipalidad de Ushuaia

**1.- Expediente DU-4719-2016:** "B-101-25 – BRAVO MORALES s/retiro contrafrontal".

**Consideraciones previas:**

El Profesional actuante solicita se exceptúe del artículo V.3.2. "retiro de frente obligatorio" del C.P.U. para la obra ya ejecutada, cuya zonificación corresponde a R2:Residencial Densidad Media/Baja y es frentista sobre CO:Corredor Comercial, teniendo además la particularidad además de ser Parcela pasante, solicitando dicha excepción a fin de obtener el C.A.T. y así poder habilitar el comercio.

**Propuesta:**

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

**Convalidan:**

Los presentes.

**2.- Expediente DU-4722-2016:** "J-11-23 – ORGEIRA s/retiro a L.E. sobre `pasaje peatonal"

**Consideraciones previas:**

El profesional actuante solicita la excepción al art. III.3.3.5. Del C.P.U., "Pp. Pasajes Peatonales", para la obra ya ejecutada de un depósito en un solo nivel que invade el retiro de

///2...

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"*



...2///

frente en 2,43m del Pasaje Peatonal. según se observa en planos de obra.

El objetivo de la solicitud de excepción se fundamenta en que la propietaria junto a su familia puedan finalizar el trámite de sucesión e inscribir la propiedad a sus nombres, cosa imposible de realizar en estas condiciones.

**Propuesta:**

Dar curso a la excepción.

**Convalidan:**

Los presentes.-

3.- Expediente DU-5464-2014: "J-1000-2RR -- (futura J-111-24) HABITAR S.R.L. S/solicitud cambio de zonificación -- Arq. PICCONE Juan".

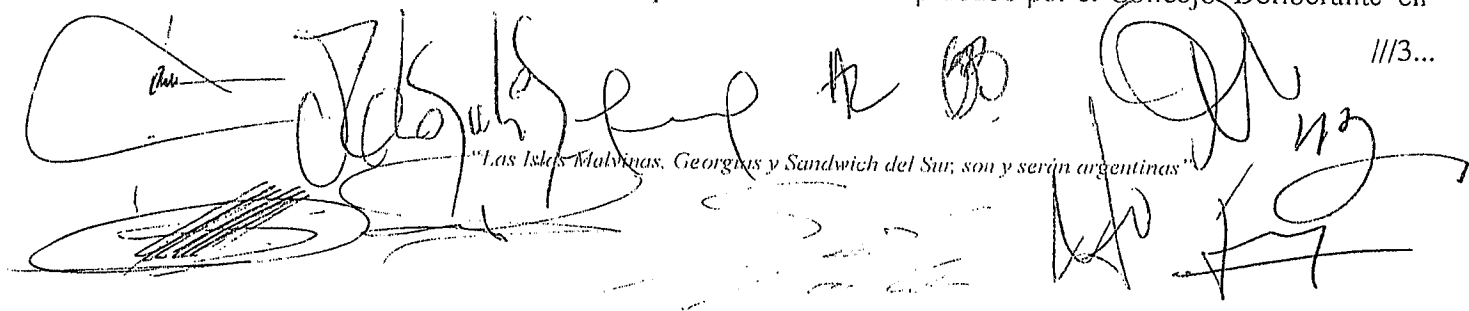
**Consideraciones previas:**

El profesional actuante ha presentado en distintas oportunidades, según consta en expediente de Obra, solicitud de zonificación para el edificio propuesto en la Parcela denominada catastralmente como J-1000-2RR como así también para la Parcela J-111-15 y 22, ofreciendo en compensación la cesión a la vía pública de una superficie de 570 m<sup>2</sup> de la Parcela J-111-24 y además ofrecer al Municipio de Ushuaia un espacio en comodato de 50m<sup>2</sup> dentro del paseo de compras, con la intención de contribuir a la descentralización de servicios.

La obra proyectada se excedería del FOT en 1.01 siendo las alturas predominantes del proyecto de 19,90m y lka del plano máximo en los 23,5m, alturas elevados por demás respecto a los 8m y 12m que permite la normativa con el consiguiente perjuicio a los vecinos del macizo que ven comprometido el asoleamiento sobre los fondos de sus lotes, principalmente compuesto por viviendas de uno y dos niveles.

**Propuesta:**

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en

  
///3...  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



...3///

la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

Independientemente de la resolución tomada por el cuerpo legislativo, este equipo técnico entiende que no corresponde dar curso al pedido de excepción, habida cuenta de lo expresado en los Informes Técnicos obrantes en el expediente.

**Convalidan:**

Los presentes.-

4.- Expediente DU-1859-2016: "J-49-3a – PARENTE Roberto s/F.O.T. - Arq. Nicolás PICCONE"

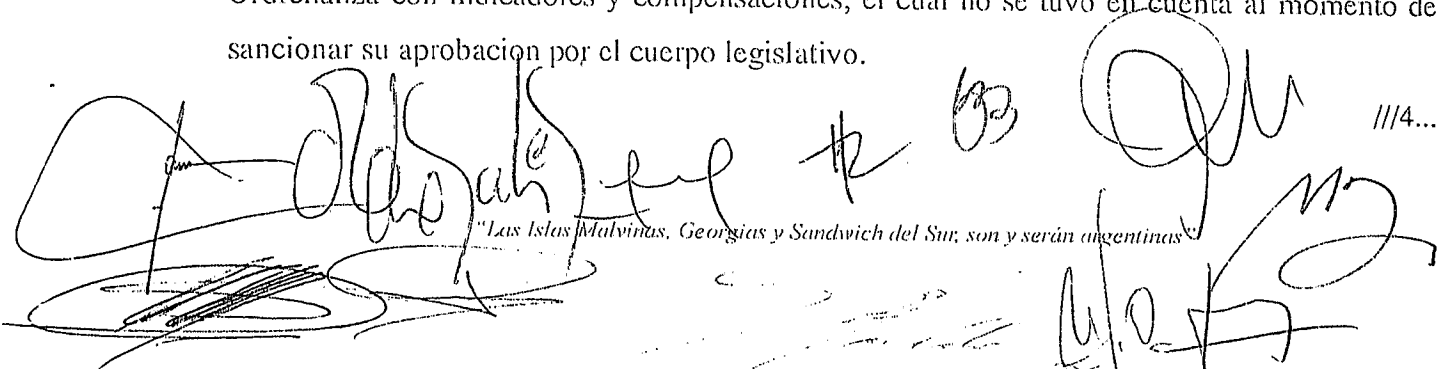
**Consideraciones previas:**

El profesional actuante solicita se le incrementen los valores de FOT a 1.15 para la parcela en cuestión, la cual se encuentra zonificada como R3:Residencial Densidad Baja, ofreciendo como contraprestación la ejecución del tramo final de la calle "sin nombre" que da acceso a la parcela y a la parquización de 850m<sup>2</sup> del Espacio Verde adyacente, siendo ambos espacios ofrecidos, beneficiosos para el Proyecto que se plantea.

**Propuesta:**

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

Independientemente de su tratamiento el equipo técnico había elaborado un Proyecto de Ordenanza con indicadores y compensaciones, el cual no se tuvo en cuenta al momento de sancionar su aprobación por el cuerpo legislativo.

 ///4...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



...4///

**Convalidan:**

Los presentes.

5.- Expediente DU-5008-2016: "F-4- DPOSS s/autorización de uso: "Nueva Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales, Arroyo Grande" Ubicación: Tierras Fiscales sin mensurar entre el Macizo F-4 y la costa de la Bahía de Ushuaia".

**Consideraciones previas:**

La futura edificación se encuentra dentro del marco de obras de remediación que se incluyen en la causa judicial, "Participación Ciudadana contra Gobierno de la Provincia y D.P.O.S.S. Sobre protección de Intereses Difusos (Expte. N° 15447/2013)".

Dado que parte de la edificación se ejecutará sobre un sector a rellenar sobre la costa, se deberá prever una nueva mensura del área.

**Propuesta:**

Dar curso al Proyecto de Ordenanza que autoriza el uso solicitado.

**Convalidan:**

Los presentes.

6.- Expediente DU-5035-2016: 1-3 - DPOSS s/autorización de Uso: "Planta de Pre-Tratamiento Bahía Golondrina, Colectores y Emisario Submarino".

**Consideraciones previas:**

Se trata de un nuevo sistema de pre-tratamiento y emisario submarino para los caudales cloacales vertidos en las Cuencas I del Chorrillo Este, Arroyo Buena Esperanza y Río Pipo.

La futura edificación se encuentra dentro del marco de obras de remediación que se incluyen en la causa judicial, "Participación Ciudadana contra gobierno de la Provincia y D.P.O.S.S. Sobre protección de Intereses Difusos (Expte. N° 15447/2013)".

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"*

///5...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



...5///

**Propuesta:**

Dar curso al Proyecto de Ordenanza obrante en el expediente.

**Convalidan:**

Los presentes.

7.-Expediente DU-6180-2016: "Márgenes Aº Buena Esperanza s/Afectación de Tierra Fiscal sin mensurar como Espacio Verde".

**Consideraciones previas:**

Con el objeto de regularizar una porción de tierras linderas al Arroyo Buena Esperanza, comprendida entre la Av. Magallanes y la calle 12 de Octubre, donde sobre dicha porción se encuentra proyectada una fracción del "Parque Lineal Arroyo Buena Esperanza" y regularizar así la traza de la calle Luis Vernet entre calles Damiana F. de Figue y Marcos Zar.

**Propuesta:**

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

**Convalidan:**

Los presentes.

8.- Expediente DU-2385-2016: "G-10-1d – CEMOSUR S.R.L. S/retiro frontal".

**Consideraciones previas:**

El tema ha sido tratado en reunión anterior, donde se solicitó la intervención de la dirección de Obras Privada, cumplido lo requerido, vuelve a esta sesión para su tratamiento.

**Propuesta:**

Dar curso a la excepcion solicitada, autorizando la ocupacion parcial del retiro frontal.

**Convalidan:**

Los presentes.

///6...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...6///

9.- Expediente DU-DU-6275-2016: "A-71-3 – Colegio José Martí s/Indicadores Urbanísticos".

**Consideraciones previas:**

La Dirección de Obras Privadas solicita se definan Indicadores Urbanísticos para la refuncionalización del edificio que albergará nuevamente al "Colegio Provincial José Martí".

El predio se encuentra zonificado como PE – Distrito de Proyectos Especiales.

El Gobierno Provincial resolvió que la institución educativa mantenga su ubicación tradicional, no consultando previamente a la Dirección de Urbanismo la factibilidad, en virtud de no cumplir con la normativa de estacionamiento dentro del predio, lo cual genera grandes inconvenientes de tránsito en el perímetro del edificio, sumado a su proximidad a una Estación de Servicio, con el Art. 2.2.1. de la Resolución Nº 68/97 C.F.E.y E. distancia mínima 500 de sustancias explosivas o inflamables.

**Propuesta:**

Tomando en cuenta la vigencia de normativa a nivel nacional que se opone a la localización de establecimientos educativos a menos de 500 m. de Estaciones de Servicios, y considerando que las obras de refuncionalización y ampliación del edificio escolar implican que el mismo deje de considerarse una preexistencia, este equipo técnico recomienda se evalúe la relocalización del establecimiento educativo.

**Convalidan:**

Los presentes.

A partir de este tema se incorpora el Agr. Jorge ROLANDO.

10.- Expediente DU-10438-2015: "A-50-2a – GARCÍA/SACERDOTE s/FOT."

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur: son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



...7///

**Consideraciones previas:**

El Profesional actuante solicita se le exceptúe del cumplimiento del Art. VII.1.2.2.2 del C.P.U. El cual norma los indicadores urbanísticos para las parcelas zonificadas como CE1.

Se trata de un proyecto de edificio de usos mixtos de 8 plantas de departamentos y un subsuelo de estacionamientos, que tiene una altura total de 25,5m respecto a la calle Belgrano. Para obtener estos niveles de cotas de ingreso al predio, el profesional propone modificar el perfil de dicha arteria en aprox. 1m de profundidad y extender su trazado en virtud de poder acceder con los vehículos a la propiedad, todo esto a costa y cargo de los propietarios.

**Propuesta:**

Dar curso al Proyecto de Ordenanza que autoriza la excepcion solicitada, condicionado a la presentacion y ejecucion de un tratamiento de fachada y a la firma de un Convenio entre el municipio y los propietarios de las parcelas lindantes, respecto del espacio verde y circulacion de la calle Belgrano.

**Convalidan:**

Los presentes a excepcion de Guillermo BARRANTES.

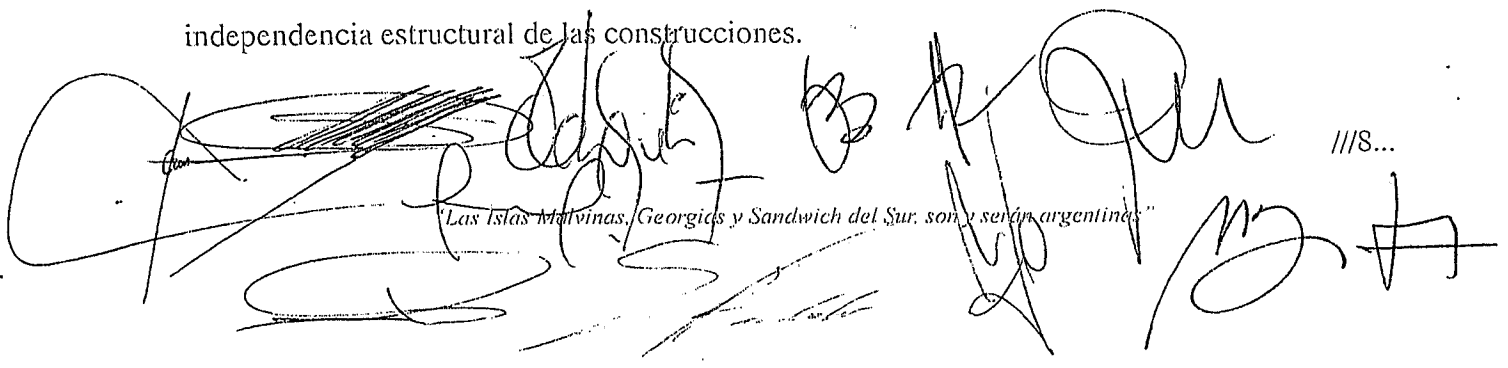
**11.- Expediente DU-3303-2016: "J-129-5 - OROZCO s/Parcela mínima".**

**Consideraciones previas:**

El tema fue tratado en la sesión anterior emitiendo Acta N° 186, mediante la cual se solicita que el profesional actuante presente planos visados que contemple la posible subdivisión. Habiendo dado cumplimiento por parte del propietario a lo requerido por la Dirección de urbanismo, vuelven las actuaciones para su análisis.

**Propuesta:**

Dar curso al Proyecto de Ordenanza que autoriza la subdivision condicionada a la independencia estructural de las construcciones.



///S...

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas."*



...8///

**Convalidan:**

Los presentes.

**12.- Expediente DU-1901-2016: "Pintos y otros s/Indicadores".**

**Consideraciones previas:**

El Profesional actuante solicita se exceptúe del Art. VII.1.2.1.4. R4:Residencial Parque – Parcela Mínima – Frente Mínimo del C.P.U. A la Parcela denominada catastralmente como J-130-5, con el propósito de subdividir a fin de permitir que cada uno de los propietarios pudiera realizar su vivienda mediante un crédito Hipotecario, lo cual no sería factible de mantenerse en condominio la Parcela.

**Propuesta:**

Dar curso al Proyecto de Ordenanza que autoriza la subdivisión condicionada a la independencia estructural de las construcciones y a la unificación del lenguaje arquitectónico.

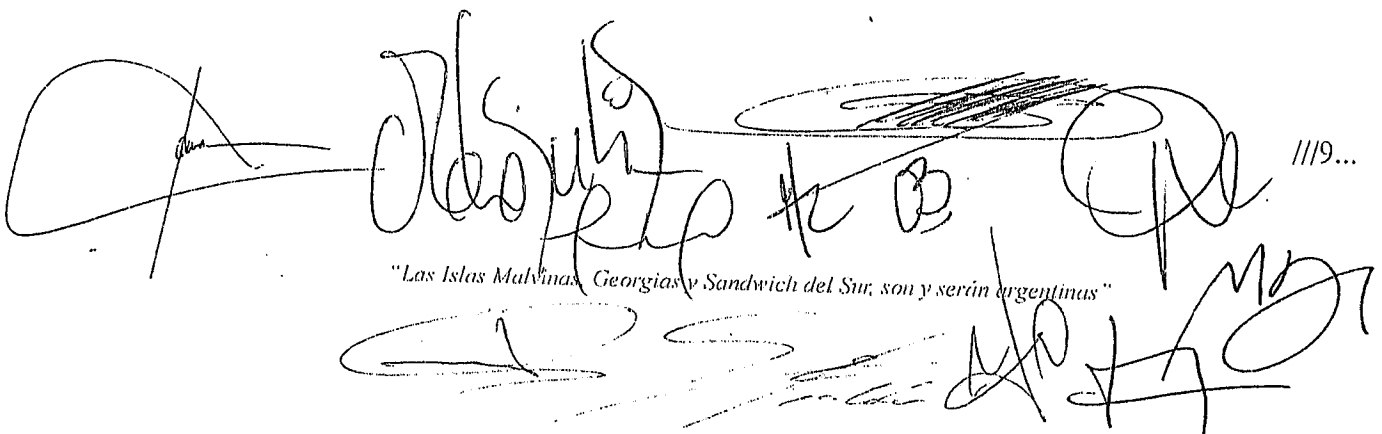
**Convalidan:**

Los presentes.

**13: Expediente DU-6409-2016: "J-1000-2AGMR – Cooperativa de Vivienda Submarino ARA SANTA FE Ltda. - Solicitud de cambio de zonificación".**

**Consideraciones previas:**

El Concejo Deliberante remite a los integrantes del Co.P.U. La Nota Nº 21/2016 Asunto 1281/16 adjunto RI. 4475, Nota Reg. C.D. 1281, presentada por el Pte. de la Cooperativa de Viv. Submarino ARA Santa Fe Ltda., mediante la cual solicitan el cambio de zonificación de



///9...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



...9///

la Parcela denominada catastralmente como J-1000-2AGMR que actualmente posee R4 a R3.

**Propuesta:**

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

Independientemente de su tratamiento el equipo tecnico entiende que no se cuenta con informacion suficiente para su analisis, toda vez que el pedido fue presentado en el Concejo Deliberante y no en el Area Tecnica competente de la Municipalidad.

**Convalidan:**

Los presentes.

**14.- Expediente DU-6412-2016:** "L-111-2b – Solicitud de cambio de zonificación".

**Consideraciones previas:**

El Concejo Deliberante remite a los integrantes del Co.P.U. la Nota N° 22/2016 Asunto 1379/16 adjunto Nota presentada por el Bloque FPV-JCP N° 103/2016, mediante la cual solicita se incorpore el Proyecto de Ordenanza que se adjunta a fin de modificar la zonificación de la Parcela denominada catastralmente como L-111-2b, justificando la misma que el C.P.U. alienta la densificación y construcción de viviendas multifamiliares en altura, promover ensanches de calles secundarias de la trama circulatoria, la arborización de la zona, generar un área de transición entre el área central y las áreas residenciales de media/baja y baja densidad y construcción de edificios con estacionamiento.

**Propuesta:**

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha

///10...  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...10///

dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

Independientemente de su tratamiento este equipo técnico resuelve que no existen razones técnicas que avalen el pedido de excepción, por lo tanto no se hace lugar a lo solicitado.

**Convalidan:**

Los presentes.

15.- **Expediente DU-6416-2016:** "Modificación Ordenanza 5100 - s/autorización de FOS 1- invasión de alero s/espacio verde/uso espacio verde"

**Consideraciones previas:**

El Concejo Deliberante remite a los integrantes del Co.P.U. la Nota N° 19/2016 Asunto 1229/16 RI. 4473, adjunto Nota Reg. C.D. 1229, presentada por el Socio Gerente de la Empresa DEARR S.R.L. mediante la cual solicita se autorice FOS 1 para la parcela denominada catastralmente como J-113A-3.

Como antecedente cabe aclarar que en el año 2013 mediante OM. 4516, se le otorgó un FOS de 0,69, posteriormente mediante OM 5100 Promulgada por D.M. N° 1281/2016, se le otorga un FOS de 0,96.

**Propuesta:**

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

Independientemente de su tratamiento el equipo técnico entiende que no se cuenta con información suficiente para su análisis, toda vez que el pedido fue presentado en el Concejo Deliberante y no en el Área Técnica competente de la Municipalidad.

**Convalidan:**

Los presentes.

///11...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



...11///

**16.- Expediente DU-6418-2016:** "H-33-1a – Apertura tramo continuidad calle independencia y creación Espacio Recreativo"

**Consideraciones previas:**

El Concejo Deliberante remite a los integrantes del Co.P.U. la Nota N° 20/2016 Asunto 1220/16 RI. 4475, adjunto Nota N° 83/2016 presentada por el Bloque FPV-JCP, mediante la cual solicita la factibilidad de la apertura del tramo "Continuidad calle Independencia".

Como fundamento se expone que en la actualidad este sector aloja el Proyecto de viviendas PROCREAR, al N.O. se encuentra el Jardín Maternal Krakeyen, ocupando una considerable superficie en dicho Macizo, obteniendo así la falta de arterias internas de circunvalación que conecte a las vías ya existentes.

**Propuesta:**

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

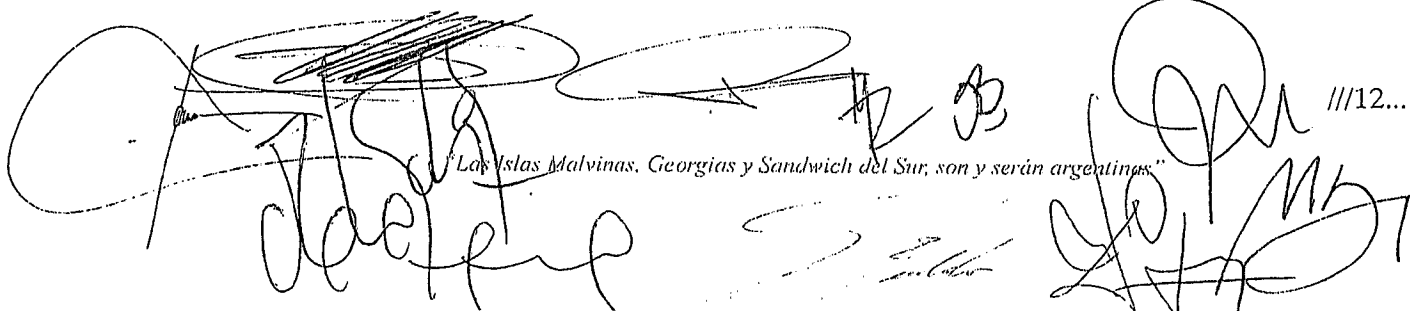
Independientemente de su tratamiento el equipo tecnico entiende que no se cuenta con informacion suficiente para su analisis, toda vez que el pedido fue presentado en el Concejo Deliberante y no en el Area Tecnica competente de la Municipalidad, asimismo existe un Proyecto integral en la Direccion de Urbanismo, que podria haberse tenido en cuenta al momento de su tratamiento.

**Convalidan:**

Los presentes

Se presenta sobre tablas el siguiente tema:

**17.- Expediente DU-6012-2016:** "E-2-1g Edificio Prefectura s/Indicadores Urbanísticos"



///12...

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas."*



...12///

**Consideraciones previas:**

La Prefectura Naval Argentina presenta un proyecto para ampliar la infraestructura edilicia de la actual sede ubicada en la calle Yaganes, a la cual se le ha incorporado una fracción del terreno contiguo sobre la cual se ejecutará el nuevo edificio.

Si bien el tema ha sido analizado en la Dirección de Urbanismo emitiendo el Informe E.yN. Nro.39, se remitió al Concejo Deliberante para su tratamiento en la sesión del día 28 de setiembre en virtud del pedido por parte del solicitante dado los plazos perentorios para su financiamiento.

**Propuesta**

Dar curso a lo solicitado.

**Convalidan:**

Los presentes.

18. Este Consejo de Planeamiento Urbano expresa su disconformidad por las distintas presentaciones de temas inherentes al Código de Planeamiento Urbano, que han sido tratados en el Concejo Deliberante sin previa presentación de la documentación necesaria y requerida por el Departamento Ejecutivo Municipal, no respetando lo estipulado en la Carta Orgánica Municipal y desestimando en consecuencia la importancia que reviste la correcta evaluación técnica por parte de un órgano cuya competencia ha sido expresamente delegada en nuestra carta magna, sentando graves precedentes, y atentando contra la seriedad de futuras presentaciones.

**Coordinación:** Guillermo BENAVENTE

**Asistencia:** Marta Susana CASTILLO

**En representación del Departamento Ejecutivo:**

BUSTAMANTE, Martín; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina;

///13...

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas."*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA


"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"


...13///

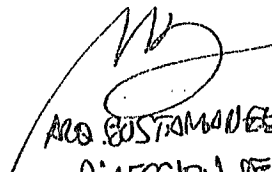
HENRIQUES SANCHES, Lorena; LOBO, Maximiliano; PALACIOS, Gabriel; ROLANDO, Jorge.

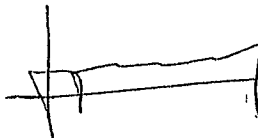
En representación del Concejo Deliberante:

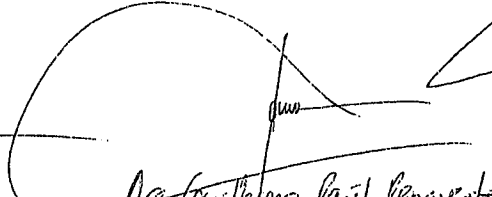
BARRANTES, Guillermo, MARTINELLI, Lucila; PINCOL, Nicolás.

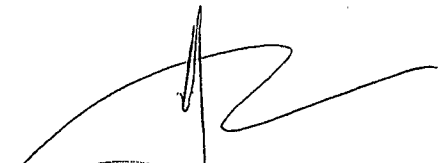
  
Jorge A. Rogando  
Efe Xpts T. y H.

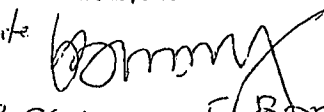
  
PALACIOS  
Gabriel  
D.E. URBANISMO

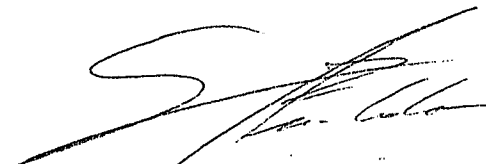
  
ALDO BUSTAMANTE  
DIRECCION DE OBRAS

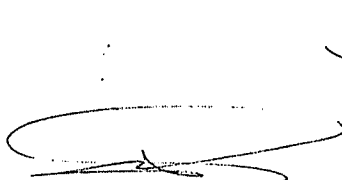
  
Arq. Jorgelina FELCARO  
Jefa Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia


  
Arq. Guillermo Raúl Benente  
Depto. Proyectos Urbanos  
Dirección de Urbanismo

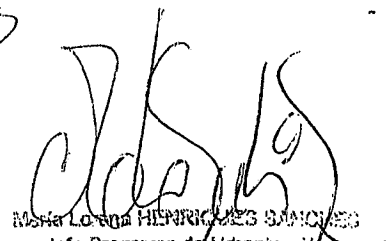
  
Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.  
Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

  
Guillermo E. Barrantes

  
Dirección  
Urbanismo

  
Lucila Martinelli  
Pincol Nicolás

  
María Susana CASTILLO  
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.  
Municipalidad de Ushuaia

  
Lorena HENRIQUES SANCHES  
Jefa Programa de Urbanización  
Sec. Habit. y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

NOTA Nº **28** /2016

LETRA : Co.P.U.

USHUAIA,

06 OCT. 2016

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el Expediente DU-6418-2016: “H-33-1a – apertura tramo continuidad calle Independencia y creación Espacio Recreativo” en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta 187, en sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2016.

Por lo expuesto se adjunta Proyecto de Nota que sería del caso dictar para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

Arq. María Teresa FERNANDEZ  
Coordinadora  
Consejo de Planeamiento Urbano  
Municipalidad de Ushuaia